



RETIRO, 23 JUN. 2023
DECRETO EXENTO Nº 2013

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Lo establecido en el Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esto no supera los 100 UTM".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N° 153, Jefe DAEM, de fecha 20.06.2023.

CONSIDERANDO:

Qué; resulta necesario para el departamento de educación de Retiro contar con combustible para el correcto funcionamiento de los vehículos.

Qué; el proveedor **COPEC S.A.** Rut N° **99.520.000-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

Qué; la existencia de contratos anteriores suscritos con el departamento y su cabal cumplimiento.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, combustibles para el departamento de educación, con cargo a Educación. Al Proveedor **COPEC S.A.** Rut N° **99.520.000-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 800.000) con IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 combustible para vehículos por un monto de \$800.000 pesos con IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NOBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
D. A. E. ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



RENATA SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO(S)



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO